



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 ABR 1995

Expte. N° 077/95

VISTO:

La resolución rectoral N° 130-95 por la cual se dispone que de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo durante los días 26, 27, y 28 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a causa del fallecimiento de su Sra. Madre, acaecido el día 28 del corriente mes y año, el Ing. Bellomo no podrá desempeñar totalmente las citadas funciones;

Que corresponde establecer nuevamente el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado;

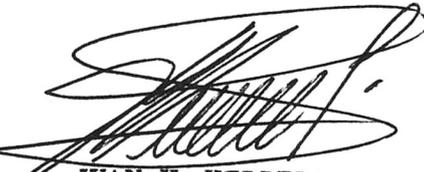
POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Ing. Roberto Germán OVEJERO, el día 28 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE - RECTOR

RESOLUCION - R - N° 131 - 95